



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0275-2024-UNAP

Iquitos, 20 de marzo de 2024

VISTO:

El Oficio N° 090-VRINV-UNAP-2024, presentado el 20 de marzo de 2024, por el vicerrector de investigación, sobre autorización y financiamiento de viaje en comisión de servicio, de la servidora doña Norma Gissela Estrella Zamora;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, de doña Norma Gissela Estrella Zamora, desempeñando el cargo de Auxiliar de Sistemas Administrativo I, nivel SAC, asignada al Vicerrectorado de Investigación, para que asista al Diplomado Nacional de Secretarías Ejecutivas y Asistentes de Gerencia: "Gestión y Administración Pública", organizado por el Grupo de Capacitación Pública S.A.C., que se realizará del 17 al 19 de abril de 2024, en dicha ciudad;

Que, el mencionado evento está dirigido a todas las asistentes de gerencia, secretarías ejecutivas, asistentes de dirección secretarías de departamento, secretarías administrativas, personal administrativo, asistentes de toda dirección y en general a todos los profesionales que desempeñan funciones de apoyo a la dirección, organización y/o administración en empresas públicas y privadas, también este programa de capacitación va dirigido a todas las personas interesadas en potenciar y/o fortalecer sus habilidades de esta manera postular a un puesto de trabajo ya sea en la administración pública y privada;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación;

Estando al Oficio N° 1397-2023-DGA-UNAP, de fecha 15 de setiembre de 2023, del director general de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

De conformidad con la Ley N° 31953 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima del 16 al 20 de abril de 2024, de doña Norma Gissela Estrella Zamora, desempeñando el cargo de Auxiliar de Sistemas Administrativo I, nivel SAC, asignada al Vicerrectorado de Investigación, para que asista al Diplomado Nacional de Secretarías Ejecutivas y Asistentes de Gerencia: "Gestión y Administración Pública", en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña Norma Gissela Estrella Zamora, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, tres (3) días de viáticos por comisión de servicio y una asignación económica de S/520.00 (Quinientos veinte y 00/100 soles) para que sufrague gastos de inscripción a dicho evento.





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0275-2024-UNAP

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que doña **Norma Gissela Estrella Zamora**, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada de los viáticos y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2024**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodril Tello Espinoza
Rodril Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist. R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,URRHH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int,SG,Archivo(2
mpc